

Res. H. N.º

1196/25

SALTA,

12 AGO 2025

Expte. N.º 4.126/2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras por la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la organización de las **IV Jornadas de la Escuela de Letras, "Pensar Letras: debates, desafíos y proyecciones en el Siglo XXI"**, a realizarse en los días 21, 22 y 23 de agosto del cte. año en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante **RES.H. N.º 994/25** la Facultad autoriza y otorga aval académico para la realización de las jornadas;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 037/25, otorgar la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)** para cubrir los gastos que demande la organización de las jornadas, con imputación al **Fondo de Apoyo a la Realización de Congresos, Jornadas y otros**;

QUE se designa a la Prof. Fernanda ALVAREZ CHAMALE como docente responsable de la rendición de cuentas;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO en sesión ordinaria del 29 de julio del cte. año, aprobó el Despacho N.º 037/25

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00)**, para cubrir gastos relacionados con la organización del evento mencionado en el exordio a llevarse a cabo los días 21, 22, 23 de agosto del cte. año.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Fernanda ALVAREZ CHAMALE, DNI N.º 27.699.795 como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2025 y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros (S.S. Dep.027.001.011)**". -

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa